

LUIS HERNANDO DUARTE MONTAÑA
NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE RAMIRIQUI BOYACA

E D I C T O

EL NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE RAMIRIQUI, DEPARTAMENTO DE BOYACA, E M P L A Z A por el término de diez (10) días, a las personas que se consideren con derecho a intervenir en el trámite notarial de liquidación de herencia del señor **BARBARA PULIDO CASTELBLANCO**, quien falleció en Ramiriquí, el día nueve (09) de agosto de mil novecientos ochenta y ocho (1988), quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. **23.960.588 de Ramiriquí**, siendo Ramiriquí-Boyacá lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios.

Aceptado el trámite notarial de liquidación de herencia, mediante **ACTA NÚMERO VEINTIOCHO (28)** del **CINCO (05)** de **OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023)**, se ordena la publicación de este edicto en un diario de amplia circulación Nacional y su difusión en la emisora andina estéreo, de acuerdo al Decreto 902 de 1.988, artículo tercero (3º); Ordénese su fijación en la cartelera de la Notaría Segunda del Círculo de Ramiriquí, por el término de diez (10) días.



Luis
LUIS HERNANDO DUARTE MONTAÑA
NOTARIO SEGUNDO DEL CÍRCULO DE RAMIRIQUÍ

Leído 05-10-2023
Hora 1:15 PM